

Madrid, 8 de febrero de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana 19
28046 Madrid

Banca Cívica, S.A. ("Banca Cívica" o el "Banco") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación a la publicación de los detalles de la nueva reforma del sistema financiero, Banca Cívica cumplirá con los nuevos requerimientos que el Gobierno de España ha determinado para los distintos activos inmobiliarios en el plazo previsto. Para ello, la entidad ejecutará una serie de medidas que permitan mantener los requerimientos regulatorios, por lo que no precisará acudir al apoyo de los fondos del FROB.

El impacto de constituir las provisiones que recoge el RDL 2/2012 de saneamiento del sector financiero, calculados sobre la exposición a finales del 2011, se estima en 575 millones de euros. Un total de 580 millones corresponde al impacto para constituir las provisiones bajo la nueva normativa, a los que habría que restar 5 millones de euros por el exceso de capital que actualmente Banca Cívica tiene sobre los nuevos requerimientos de recursos propios que el Decreto establece en 715 millones de euros (derivado de aplicar un buffer del 20% sobre la exposición total a suelo y un 15% sobre la exposición a promoción en curso).

Este impacto será cubierto en su totalidad con un próximo canje de participaciones preferentes, una vez obtenidas las autorizaciones societarias y regulatorias, anunciado el pasado 13 de enero a través de un Hecho Relevante enviado a la CNMV y que se está analizando. Las preferentes emitidas susceptibles de ser canjeadas ascienden a unos 900 millones de euros. Además de la posibilidad de canjear las participaciones preferentes, Banca Cívica contaría con otras medidas de optimización de capital y otros ingresos extraordinarios que alcanzarían 250 millones de euros adicionales. En total, Banca Cívica podría generar hasta 1.150 millones de euros con los que hacer frente a los requerimientos de la nueva normativa (575 millones de euros).

Banca Cívica comparte con el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España la convicción de que esta reforma contribuirá a la mejora de la confianza y la credibilidad del sistema financiero español, objetivo para el que la entidad pondrá los recursos necesarios que contribuyan a llevarlo a cabo, tal y como queda reflejado en las cifras presentadas en esta comunicación. De la misma forma, y aunque como ha quedado patente la viabilidad en solitario de Banca Cívica no está en cuestión, la entidad mantiene una posición de análisis de



todas las posibilidades que en el futuro puedan ser beneficiosas para los clientes del banco, y contribuyan a la creación de valor para sus accionistas.

En síntesis, el impacto total asciende a 575 millones de euros que supone un 1,35% sobre los Activos Ponderados por Riesgo.

Atentamente

D. Roberto Rey Perales

Dirección General de Finanzas, Banca Mayorista e Internacional.